



Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires

Miembro de la Federación Internacional de Traductores (FIT)
Miembro de la Federación Argentina de Traductores (FAT)



República Argentina
Ley 20.305

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2015.

Dirección General de Tecnología

Departamento Organización y Sistemas

Lic. Miguel Ángel Caffaro

Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de manifestarle la enorme preocupación por parte del Consejo Directivo del C.T.P.C.B.A. en relación al sistema de inscripción de peritos auxiliares de la Justicia que se encuentra actualmente en vigencia.

Según se desprende del listado de profesiones publicado en el instructivo S.U.A.P.M., existen severos errores que ocasionan un grave perjuicio a muchos de nuestros matriculados. Tanto en lo que se refiere a "traductores" como a "intérpretes" aparecen idiomas que no son tales (Ej: "chino mandarín" o "chino del ministerio del Norte"). Además, hemos notado la ausencia de muchos idiomas en los cuales tenemos profesionales matriculados y que por esa omisión están viendo violado su derecho a inscribirse como peritos. Incluso, más absurdo resulta que un profesional matriculado en -por ejemplo- idioma neerlandés pueda inscribirse como "intérprete" pero no como "traductor" ya que el sistema no contempla esa opción.

Por los motivos expuestos, solicito tenga a bien utilizar el listado actualizado de idiomas que figura a continuación, a fin de enmendar los errores anteriormente mencionados.

- 3 TRADUCTOR PUBLICO ALEMAN**
- 4 TRADUCTOR PUBLICO ARABE**
- 5 TRADUCTOR PUBLICO ARMENIO**
- 6 TRADUCTOR PUBLICO BIELO-RUSO**

Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires

Miembro de la Federación Internacional de Traductores (FIT)
Miembro de la Federación Argentina de Traductores (FAT)



República Argentina
Ley 20.305

- 7 TRADUCTOR PUBLICO BULGARO
- 8 TRADUCTOR PUBLICO CATALAN
- 9 TRADUCTOR PUBLICO CHECO
- 10 TRADUCTOR PUBLICO CHINO
- 11 TRADUCTOR PUBLICO COREANO
- 12 TRADUCTOR PUBLICO CROATA
- 13 TRADUCTOR PUBLICO DANES
- 14 TRADUCTOR PUBLICO ESLOVACO
- 15 TRADUCTOR PUBLICO ESLOVENO
- 16 TRADUCTOR PUBLICO FINLANDES
- 17 TRADUCTOR PUBLICO FRANCES
- 18 TRADUCTOR PUBLICO GRIEGO
- 19 TRADUCTOR PUBLICO HEBREO
- 21 TRADUCTOR PUBLICO HUNGARO
- 22 TRADUCTOR PUBLICO INGLES
- 23 TRADUCTOR PUBLICO ITALIANO
- 24 TRADUCTOR PUBLICO JAPONES
- 25 TRADUCTOR PUBLICO LATIN
- 26 TRADUCTOR PUBLICO LETON
- TRADUCTOR PUBLICO LITUANO
- 27 TRADUCTOR PUBLICO NEERLANDÉS
- 28 TRADUCTOR PUBLICO NORUEGO
- 29 TRADUCTOR PUBLICO PERSA-FARSI-IRANI
- 30 TRADUCTOR PUBLICO POLACO
- 31 TRADUCTOR PUBLICO PORTUGUES
- 32 TRADUCTOR PUBLICO RUMANO
- 33 TRADUCTOR PUBLICO RUSSO
- 34 TRADUCTOR PUBLICO SERBIO
- 35 TRADUCTOR PUBLICO SUECO
- TRADUCTOR PUBLICO TURCO
- 38 TRADUCTOR PUBLICO UCRANIANO
- TRADUCTOR PUBLICO VIETNAMITA

A la espera de una pronta solución y sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

SALIDA: 16/8/2015

Nº 31

FECHA:

RELACIONES INSTITUCIONALES



MARCELO F. SIGALOFF
Gerente de Legalizaciones
Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires